

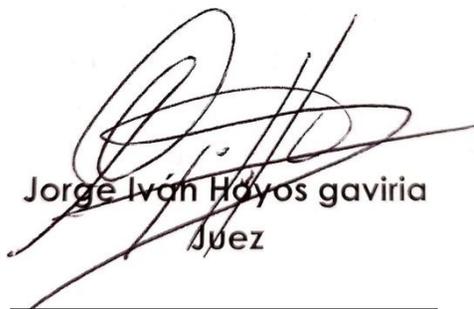
Radicado: 2021-00202
Auto sustanciación
Reconoce personería

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de mayo de dos mil veintidós

Se le reconoce personería a la abogada María del Pilar Valencia Bermúdez, para representar a la Equidad Seguros Generales O.C. en los términos del poder conferido.

Notifíquese,

Mvqm.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 18 de mayo de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 061,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaría